

Aún en tiempos de pandemia, desde UnTER seguimos sumando derechos

martes, 28 de abril de 2020

Desde el sindicato hemos planteado incansablemente la necesidad de que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia de Río Negro contemple la necesidad de participar en asambleas y así al acceso a la fuente de trabajo a quienes no han podido finalizar el preocupacional por cuestiones ajenas a lxs trabajadorxs.

A partir del inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio, y luego de conocer los decretos nacional y provincial, este Consejo Directivo Central entendió que la prioridad de las Juntas Médicas fuera para trabajadorxs de Salud y Seguridad, no obstante sostenemos que si el Ministerio las exige a nuestrxs compañerxs trabajadorxs de la educación, debe arbitrar los medios para garantizarlas.

Es por ello, que requerimos en numerosas oportunidades que el examen preocupacional se terminara a posteriori de las designaciones y que no fuese un impedimento al momento de acceder a un cargo/horas.

En este sentido, valoramos una vez más la perseverancia de nuestro sindicato, que en todo momento, pero más aún en tiempos de pandemia, no duda en defender los derechos laborales y lucha para no permitir la vulneración de los mismos.

Reivindicamos este nuevo logro de UnTER a partir del cual lxs trabajadorxs de la educación van a estar habilitadxs para participar en asambleas, acceder al trabajo y presentar luego, toda la documentación en Juntas Médicas.